

**ANEXO III A)**  
**Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.**

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0690. Botánica agronómica	Procesos de Producción Agraria.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria
		Profesores de Enseñanza Secundaria.
0692. Fitopatología.	Procesos de Producción Agraria.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria.
0693. Topografía agraria	Procesos de Producción Agraria.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria.
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0790. Técnicas de educación ambiental.	Operaciones y Equipos de Producción Agraria.	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0810 Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.	Operaciones y Equipos de Producción Agraria.	Profesores Técnicos de Formación Profesional.
0811. Gestión y organización del vivero forestal.	Operaciones y Equipos de Producción Agraria.	Profesores Técnicos de Formación Profesional.
0812. Gestión cinegética	Procesos de Producción Agraria.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria.
0813. Gestión de la pesca continental.	Procesos de Producción Agraria.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria.
0814. Gestión de montes.	Procesos de Producción Agraria.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0815. Gestión de la conservación del medio natural.	Procesos de Producción Agraria.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0816. Defensa contra incendios forestales.	Procesos de Producción Agraria.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0817. Proyecto de gestión forestal y conservación del medio.	Procesos de Producción Agraria. Operaciones y Equipos de Producción Agraria	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria. Profesores Técnicos de Formación Profesional.
0818. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria
0819. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y Orientación Laboral.	Profesores de Enseñanza Secundaria.
		Catedráticos de Enseñanza Secundaria.
A054 Y A055. Lengua extranjera profesional: inglés 1 y 2 <sup>1</sup>	Profesorado con atribución docente en el ciclo.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Inglés	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria

<sup>1</sup> Este módulo será impartido por el profesorado de las especialidades de formación profesional indicadas, siempre que posean el certificado de aptitud en el idioma inglés (Escuela Oficial de Idiomas) o equivalente o bien demuestren y evidencien mediante una prueba, organizada por la Dirección General competente en materia de Formación

**Anexo III-B)  
Titulaciones equivalentes a efectos de docencia**

Cuerpo	Especialidad del profesorado	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y Orientación Laboral	– Diplomado en Gestión y Administración Pública. – Diplomado en Relaciones Laborales. – Diplomado en Trabajo Social. – Diplomado en Educación Social. – Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Administración de Empresas.	– Diplomado en Ciencias Empresariales. – Diplomado en Gestión y Administración Pública.

**Anexo III-C)  
Titulaciones y requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales para los centros de titularidad privada y de otras administraciones distintas de la educativa:**

Módulo profesional	Titulaciones y requisitos necesarios
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales. 0790. Técnicas de educación ambiental. 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal. 0811. Gestión y organización del vivero forestal. 0817. Proyecto de gestión forestal y conservación del medio.	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
0690. Botánica agronómica. 0692. Fitopatología. 0693. Topografía agraria. 0812. Gestión cinegética. 0813. Gestión de la pesca continental. 0814. Gestión de montes. 0815. Gestión de la conservación del medio natural. 0816. Defensa contra incendios forestales. 0818. Formación y orientación laboral. 0819. Empresa e iniciativa emprendedora.	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

**Anexo IV**

**Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en el título de Técnico Superior en Organización y Gestión de los Recursos Naturales y Paisajísticos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los establecidos en el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural al amparo de la Ley Orgánica 2/2006**

<b>Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990): Ciclo de Grado Superior en Organización y Gestión de los Recursos Naturales y Paisajísticos</b>	<b>Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOE 2/2006): Ciclo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural</b>
Organización y gestión de una empresa agraria.	0819. Empresa e iniciativa emprendedora.
Gestión de los aprovechamientos forestales.	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
Gestión y organización de la producción de plantas.	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
Protección de las masas forestales.	0692. Fitopatología. 0816. Defensa contra incendios forestales.
Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.	0812. Gestión cinegética. 0813. Gestión de la pesca continental.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
Gestión selvícola.	0814. Gestión de montes.
Gestión del uso público del medio natural.	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
Formación en centro de trabajo del título de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.	0820. Formación en centros de trabajo.

**Anexo V A)**  
**Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación**

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables.
UC1487_3: Gestionar los aprovechamientos forestales madereros. UC1488_3: Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros.	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
UC0727_3: Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	0693. Topografía agraria.
UC1492_3: Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero.	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
UC0009_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería. UC1132_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola. UC0730_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
UC1499_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación del hábitat de las especies cinegéticas. UC0085_3: Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.	0812. Gestión cinegética.
UC1498_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación y seguimiento del hábitat acuícola continental. UC0085_3: Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.	0813. Gestión de la pesca continental.
UC0728_3: Gestionar las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal. UC0729_3: Gestionar los tratamientos selvícolas.	0814. Gestión de montes.
UC0729_3: Gestionar los tratamientos selvícolas. UC0086_3: Vigilar y colaborar en las operaciones de restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los recursos naturales.	0816. Defensa contra incendios forestales.
UC0083_3: Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público. UC1486_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.	0815. Gestión de la conservación del medio natural.

NOTA: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia correspondientes a la cualificación profesional de AGA228\_3 Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas y a la de AGA462\_3 Gestión de los aprovechamientos forestales, de acuerdo al procedimiento establecido en el RD 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional «0692. Fitopatología».

**Anexo V B)**  
**Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación**

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.	UC1487_3: Gestionar los aprovechamientos forestales madereros. UC1488_3: Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros.
0693. Topografía agraria.	UC0727_3: Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.
0811. Gestión y organización del vivero forestal.	UC1492_3: Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero.
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	UC0009_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería. UC1132_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola. UC0730_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.
0812. Gestión cinegética.	UC1499_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación del hábitat de las especies cinegéticas.
0813. Gestión de la pesca continental.	UC1498_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación y seguimiento del hábitat acuícola continental.
0812. Gestión cinegética. 0813. Gestión de la pesca continental.	UC0085_3: Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.
0814. Gestión de montes.	UC0728_3: Gestionar las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal. UC0729_3: Gestionar los tratamientos selvícolas.
0816. Defensa contra incendios forestales.	UC0729_3: Gestionar los tratamientos selvícolas. UC0086_3: Vigilar y colaborar en las operaciones de restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los recursos naturales.
0815. Gestión de la conservación del medio natural.	UC0083_3: Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público. UC1486_3: Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.

**Anexo VI**  
**Módulos profesionales necesarios para promoción**

Módulo profesional que se quiere cursar	Módulo/módulos profesionales superados
0811 Gestión y organización de viveros forestales	0690 Botánica agronómica
0810 Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	0694 Maquinaria e instalaciones agroforestales
0790 Técnicas de educación ambiental	0815 Gestión de la conservación del medio natural